



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de mayo de 2016
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2016

24 de julio de 2015 a 27 de julio de 2016

Tema 5 del programa

Serie de sesiones de alto nivel

Implementación de la agenda para el desarrollo después de 2015: de los compromisos a los resultados

Informe del Secretario General

Resumen

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible refleja un cambio de paradigma en el desarrollo y la cooperación internacional con los consiguientes efectos para su implementación y la obtención de resultados. Entre los principios fundamentales para su implementación figuran la universalidad, la integración de políticas y el objetivo de no dejar a nadie atrás. En el presente informe, que se preparó en respuesta a la decisión E/2015/203 del Consejo Económico y Social y las resoluciones de la Asamblea General 61/16 y 68/1, se examinan las medidas que podrían adoptarse para que la implementación de la Agenda 2030 comience con paso firme. Se destaca lo importante que es la implicación nacional para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la necesidad de armonizar las políticas y los planes existentes para el desarrollo sostenible con la Agenda 2030 sobre la base de la localización de los Objetivos y las metas, una mayor integración de las políticas y la mejora de la capacidad de adoptar decisiones fundamentadas en datos y pruebas empíricas. También se hace hincapié en el apoyo complementario que una alianza mundial revitalizada dará a las iniciativas nacionales y en la necesidad de introducir cambios transformadores e innovaciones a fin de movilizar los medios de implementación. Las Naciones Unidas deben predicar con el ejemplo mejorando la coherencia en todo el sistema e incorporando los principios y objetivos de la Agenda 2030 en las políticas y los programas a todos los niveles. El sistema del Consejo Económico y Social reforzará su contribución al avance del desarrollo sostenible mediante la promoción de las normas mundiales, la creación de una base común de conocimientos, la formulación de recomendaciones normativas y el apoyo a un seguimiento y un examen coherentes e inclusivos de la Agenda 2030.



I. Introducción

1. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible entraron en vigor el 1 de enero de 2016. De aquí a 2030, los nuevos Objetivos se aplicarán universalmente a todos los países. Los gobiernos, en colaboración con los asociados de todos los sectores de la sociedad, movilizarán esfuerzos para hacer avanzar el desarrollo sostenible, que se sumarán a los esfuerzos mundiales encaminados a consolidar la paz y la seguridad y promover el respeto de los derechos humanos.

2. La Agenda 2030 refleja un cambio de paradigma en el desarrollo y la cooperación internacional. Si bien aprovecha la experiencia obtenida de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Agenda se centra más en la reducción de las desigualdades y en la interrelación de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Da prioridad a los esfuerzos de todos los agentes para contribuir al progreso mediante alianzas, sobre la base de un espíritu de mayor solidaridad internacional e intergeneracional.

3. La Agenda 2030 se implementará en función de los planes y las políticas de desarrollo sostenible de cada país y contará con el apoyo de una alianza mundial revitalizada. La Agenda es una hoja de ruta mundial para los próximos 15 años y será impulsada por las políticas y medidas que figuran en la Agenda de Acción de Addis Abeba.

4. A medida que la atención pase a enfocarse en la implementación de la Agenda 2030, será necesario que la firme voluntad política y el compromiso que generaron el consenso sobre su aprobación se traduzcan en medidas concretas y se sostengan. Ya se deberían estar aplicando planes para la implementación diseñados sobre la base de las contribuciones de los ciudadanos con hitos fundamentales para evaluar los resultados.

5. Pasar de los compromisos a los resultados ofrece numerosas oportunidades de estudiar nuevos instrumentos y enfoques para el desarrollo sostenible, pero será una tarea formidable. Entre las oportunidades figuran la mejora de la conectividad y la difusión de las nuevas tecnologías y los avances científicos, así como una gran circulación de información, recursos y personas. Esas innovaciones pueden aprovecharse en formas positivas, pero si no se las gestiona bien, pueden exacerbar los problemas y debilitar la implementación.

6. La implementación tiene lugar en un contexto internacional cada vez más complejo definido por varias tendencias que exigen respuestas sistémicas. Con respecto a la dimensión económica, los encargados de formular políticas se enfrentan a la necesidad de estimular la inversión y reactivar el crecimiento mundial a pesar de las persistentes incertidumbres macroeconómicas, los bajos precios de los productos básicos, el lento crecimiento del comercio, el estancamiento de la inversión y la desaceleración del crecimiento de la productividad. La desaceleración económica en muchas economías en desarrollo podría obstaculizar la erradicación de la pobreza.

7. En lo referente a la dimensión social, si bien la pobreza ha disminuido drásticamente en todo el mundo y la atención médica y las oportunidades educativas nunca han sido mejores, el progreso ha sido desigual. La desigualdad entre los géneros sigue siendo un problema generalizado y, entre los distintos países, sigue

habiendo grandes diferencias entre los logros y las oportunidades de los más pobres y los más ricos y entre las zonas rurales y urbanas. Las disparidades en el progreso mundial son especialmente evidentes en los países afectados por conflictos o crisis cada vez más prolongados.

8. Con respecto a la dimensión ambiental, los ecosistemas dañados y el cambio climático están socavando los progresos alcanzados y, en algunos casos, echándolos por tierra. Por ejemplo, si no se mejora la gestión de los ecosistemas, se calcula que el aumento de la demanda y el uso insostenible del agua harán que para 2030 haya una escasez de agua mundial de un 40%¹. Al mismo tiempo, y por primera vez en 20 años a excepción de 2009, las emisiones de carbono mundiales relacionadas con la energía no experimentaron ningún crecimiento en 2014. Esto sugiere que el crecimiento económico no tiene por qué conllevar un aumento de las emisiones de carbono, siempre que se cuente con políticas apropiadas e inversiones adecuadas y estas se apliquen eficazmente.

II. Alcance e implicaciones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

9. Habida cuenta del amplio alcance y el nivel de ambición esbozados en la Agenda 2030, la implementación debería iniciarse sobre una base sólida. Si no se adoptan medidas concertadas en los primeros años de la Agenda 2030, será difícil lograr todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas para 2030. Las expectativas de los ciudadanos de todo el mundo son elevadas, especialmente en el caso de las personas más pobres y de las personas que viven en los países en desarrollo, en particular los países africanos, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, así como los países afectados por conflictos y que salen de un conflicto, para los cuales el éxito es crucial.

10. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible abordan la labor inconclusa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y amplían el concepto de desarrollo. Para responder a la Agenda 2030 es fundamental aplicar importantes cambios a nivel de políticas e instituciones. Los principios rectores fundamentales, a saber, la universalidad, la integración de las políticas y el objetivo de no dejar a nadie atrás, tendrán importantes consecuencias para la labor de todos los agentes a todos los niveles, en particular la necesidad de pensar de manera innovadora sobre cómo y con quiénes trabajar para tratar de lograr el desarrollo sostenible.

A. No dejar a nadie atrás

11. Una de las lecciones principales extraídas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha sido que el desarrollo sostenible no puede conseguirse sin la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones. El perfil cambiante de la pobreza y el aumento de la desigualdad dentro de los países y entre ellos también han supuesto desafíos. La Agenda 2030 ha respondido a esos desafíos mediante el compromiso de los Estados de derrotar a la “tiranía” de la pobreza, no dejar a nadie

¹ 2030 Water Resources Group, *Charting our Water Future: Economic Frameworks to Inform Decision-Making* (2009).

atrás en el proceso y tratar de “llegar primero a los más rezagados”. También pone de relieve la importancia de la equidad intergeneracional dando prioridad a la protección del planeta para las generaciones presentes y futuras.

12. Para llegar primero a los más rezagados es necesario que se haya determinado quiénes son los más rezagados y que las amenazas económicas, sociales y ambientales a las que se enfrentan se entiendan y se tengan en cuenta en las estrategias para aumentar la resiliencia. Esto pone en tela de juicio los enfoques de desarrollo convencionales e impone nuevas e importantes exigencias a la capacidad de generación y gestión de datos.

13. La pobreza es la máxima expresión de vulnerabilidad y el mayor obstáculo a la reducción de la desigualdad de logros, oportunidades y capacidades. La vida y los medios de subsistencia de los más pobres son los más vulnerables a las crisis a corto plazo que afectan los medios de subsistencia y el bienestar de las personas. En consecuencia, los más pobres necesitan que haya una prestación eficiente de servicios sociales eficaces para hacer frente a las crisis.

14. Para el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 relativo a reducir la desigualdad en los países y entre ellos será necesario centrarse en las desigualdades estructurales que determinan la pobreza y la vulnerabilidad dentro de las sociedades. Deben formularse políticas dirigidas a abordar los aspectos multidimensionales de la desigualdad que también tengan en cuenta las vulnerabilidades causadas por los factores ambientales, incluida la vulnerabilidad al clima, y sus posibilidades de exacerbar la desigualdad. Esto exige una mayor innovación para llegar a los grupos marginados, facilitada por el intercambio de conocimientos e información entre los Estados y los asociados.

15. Para abordar la cuestión de las desigualdades entre los países es necesario que las instituciones multilaterales actúen eficazmente en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral, los países de África y los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. Es en esos países donde podrían existir los mayores obstáculos para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

16. Un análisis realizado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ha indicado que para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible puedan cumplirse en los países menos adelantados se necesitará una tasa de transformación estructural comparable a la de los países en desarrollo que han logrado el mayor éxito económico en los últimos años, y un ritmo de reducción de la pobreza aún más rápido que el de China. En los países más pobres, para poder alcanzar los Objetivos de aquí a 2030 será necesario intensificar considerablemente los esfuerzos nacionales en los ámbitos de la enseñanza secundaria, el suministro de electricidad y el saneamiento. Esa transformación en los países más rezagados no será posible si no se cuenta con asistencia oficial para el desarrollo, cooperación para el desarrollo y alianzas estratégicas en los sectores clave.

17. Sería conveniente que los esfuerzos para no dejar a nadie atrás tuvieran marcos basados en los resultados para medir los resultados de las políticas de desarrollo sostenible y sus repercusiones en los distintos grupos. Esos marcos garantizan que la información esencial para adoptar decisiones y rectificar el rumbo

se incorpore en la elaboración de políticas y programas. Para ser eficaz, la medición de los resultados deberá ir más allá de los promedios y examinar las medidas multidimensionales de la pobreza y la privación. Algunos de los medios esenciales para lograrlo son un mejor desglose de datos, una mejor base de conocimientos sobre los efectos que las múltiples formas de discriminación tienen en los derechos de los diferentes grupos, y la puesta en marcha de respuestas apropiadas por medio de leyes, políticas, programas y el fomento del cambio de las actitudes sociales.

B. Adopción de la universalidad

18. Uno de los aspectos más transformadores de la Agenda 2030 es su universalidad, que reparte la responsabilidad del logro de resultados entre todos los países. Esto se ajusta al principio fundacional de las Naciones Unidas según el cual los países deben cooperar como asociados en pie de igualdad en pro del desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos.

19. Tanto los Estados como las partes interesadas no estatales deberán reconocer la interdependencia cada vez mayor de las medidas que adopten sobre el desarrollo sostenible y sus repercusiones. Las políticas nacionales deberán adaptarse a fin de superar limitaciones específicas y aumentar las sinergias en el contexto de cada país. Los Estados también deben reducir al mínimo los efectos no deseados que tienen sus opciones de políticas en otros países y tratar de detectar sinergias positivas dentro de los países y las regiones, así como a nivel mundial. Por ejemplo, el uso de subvenciones a los combustibles fósiles ascendió a 493.000 millones de dólares en todo el mundo en 2014, más de cuatro veces el valor de las subvenciones mundiales a la energía renovable, lo que alienta el desarrollo de energía con alto contenido de carbono y contribuye al cambio climático y la degradación ambiental².

20. Los países desarrollados tienen un importante papel en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional. Están tan comprometidos con la consecución de los Objetivos como todos los demás países y se espera que asuman el liderazgo en algunos aspectos clave de la implementación, como por ejemplo, garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

21. Los países desarrollados también deberán mejorar la coherencia de las políticas para la implementación. Algunos están en una etapa muy avanzada del proceso de preparación para las repercusiones de la Agenda 2030 en sus políticas nacionales. La coherencia de las políticas también exigirá una mayor garantía de que las políticas nacionales e internacionales no afecten a los progresos en materia de desarrollo sostenible. En colaboración con las instituciones multilaterales, incluidas las Naciones Unidas, los países desarrollados pueden apoyar la alianza mundial garantizando que los esfuerzos de implementación se orienten especialmente a los problemas mundiales y nacionales complejos.

22. La coherencia de las políticas también es fundamental para aprovechar las sinergias entre la implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional y los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París sobre el cambio climático, aprobado en el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Estos están estrechamente interrelacionados, dado que las medidas para evitar el cambio

² Agencia Internacional de la Energía (2014) World Energy Outlook.

climático son parte integrante de los esfuerzos para alcanzar el desarrollo sostenible. También existe la oportunidad de aprovechar las políticas que se refuerzan mutuamente y las inversiones en la energía, el transporte, la infraestructura y otros sectores productivos, en particular mediante la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, así como la reducción y la gestión del riesgo de desastres y el fomento de la resiliencia.

C. Promoción de la integración de políticas

23. En la Agenda 2030 se pone de relieve el carácter intersectorial y sistémico de los desafíos y las oportunidades que entraña lograr un nivel de integración mayor y más complejo. En la Agenda 2030, la integración es un principio básico para la implementación. Es el núcleo del concepto de desarrollo sostenible, que postula que es posible que las medidas en diferentes sectores se refuercen mutuamente en lugar de funcionar de manera independiente o competitiva. En la práctica, sin embargo, la integración de las políticas no siempre presenta opciones sencillas a los encargados de la formulación de políticas.

24. El cambio climático, por ejemplo, amenaza los ecosistemas y los medios de subsistencia que estos sustentan, así como el nivel y la estabilidad de la producción de alimentos derivados de la agricultura. Esto dificulta considerablemente el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la erradicación del hambre y la pobreza, ya que los pobres dependen en una gran medida de la agricultura y los ecosistemas y pueden verse gravemente afectados por el cambio climático. Es necesario abordar estos problemas simultáneamente, centrándose en la obtención de resultados a un plazo más largo y adoptando medidas bien coordinadas en múltiples ámbitos normativos.

25. Podría decirse que los mecanismos y las metodologías para la integración de las políticas no se han mantenido a la par del concepto actual de la integración de políticas. Esto sucede en todos los países, y es un desafío especial en los países en desarrollo con capacidades limitadas. Los países africanos obtuvieron buenos resultados al incorporar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en sus marcos de planificación del desarrollo, pero tuvieron problemas para aprovechar las sinergias entre esos Objetivos y las metas conexas. Esto refleja en parte el problema universal de la integración de las políticas, además de la importancia de la capacidad técnica para analizar los vínculos entre los sectores del desarrollo³. Al mismo tiempo, hay muchos países que están avanzando en la integración de las políticas, en África y en otros lugares, por medio del establecimiento de criterios de vinculación respecto de cuestiones como el agua, la energía y los alimentos.

26. Para poder integrar las políticas es necesario contar con instituciones eficaces y responsables, capaces de adaptarse y de coordinar las actividades de los distintos ministerios y sectores. Los países de todo el espectro del desarrollo han establecido o establecerán mecanismos institucionales nuevos o reformados para apoyar un enfoque más integrado de la implementación. En todas partes se necesitan medidas para asegurar que las instituciones públicas respondan a las necesidades de los ciudadanos y sean transparentes y responsables y estén libres de corrupción.

³ Comisión Económica para África, Unión Africana, Banco Africano de Desarrollo y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *MDG Report 2015: Lessons Learned in Implementing the MDGs* (2015).

27. La experiencia adquirida a raíz de la aplicación de las políticas nacionales de desarrollo sostenible ha demostrado los beneficios y las ganancias en eficiencia que se pueden lograr cuando se trabaja de manera integrada en todos los sectores y mediante un proceso de planificación del desarrollo. La integración de las políticas también puede garantizar que las cuestiones intersectoriales que con frecuencia no tienen un “hogar” institucional claro, como la igualdad de género y la resiliencia al riesgo de desastres, se tengan plenamente en cuenta.

28. Hay ejemplos positivos de países que han utilizado enfoques integrados para el desarrollo sostenible y los mecanismos institucionales correspondientes. Existen diversos mecanismos e instrumentos encaminados a facilitar la integración de las políticas para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, más de 100 países crearon un consejo nacional sobre el desarrollo sostenible después de la Cumbre para la Tierra celebrada en 1992; estos instrumentos podrían fortalecerse y consolidarse para la integración y coordinación nacional de las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

29. También han surgido buenas prácticas de los intentos iniciales de los países por armonizar los esfuerzos realizados a nivel nacional para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como la creación de grupos interministeriales e interinstitucionales o mecanismos de supervisión establecidos dentro de la oficina del presidente o del primer ministro. Una característica común de estos ejemplos es un amplio entorno propicio dentro de las instituciones públicas que fomentan la integración de las políticas entre los asociados en la ejecución. Esto facilita la integración de la planificación, la implementación y la supervisión y permite cumplir las metas, reducir los costos y aumentar la eficacia.

III. De los compromisos a los resultados a nivel nacional

30. La implementación de la Agenda 2030 y su seguimiento y examen se efectuarán a nivel de país y serán complementados por medidas regionales y mundiales. Los países tendrán que examinar las políticas, los planes y los mecanismos institucionales para determinar las discrepancias entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas y los medios de implementación disponibles a nivel nacional. Las discrepancias más amplias y más difíciles de superar deberían beneficiarse de un aumento de la eficacia y el número de las alianzas y de la cooperación para el desarrollo. Los Estados Miembros también han puesto de relieve la indivisibilidad de la Agenda 2030, lo que significa que los países tratan de cumplir la Agenda en su totalidad en lugar de elegir Objetivos y metas para alcanzar, sin dejar de tener presentes sus propias necesidades y prioridades específicas.

31. Los países en desarrollo van bien encaminados para lograr la implementación, dado que muchos de ellos cuentan con políticas y prácticas sólidas para alcanzar el desarrollo sostenible. En reconocimiento de la universalidad de la Agenda 2030, algunos países desarrollados han comenzado a revisar sus estrategias y ajustar sus instituciones. Los exámenes nacionales de carácter voluntario del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2016, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, serán una oportunidad importante para que los países desarrollados y en desarrollo presenten informes sobre la integración de los

Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus estrategias nacionales y compartan las enseñanzas extraídas de los intentos de implementación anteriores.

A. Adaptación de las políticas y los planes a la Agenda 2030

32. Los países están elaborando respuestas nacionales para implementar la Agenda 2030. A fin de asegurar la coherencia y evitar la duplicación o la fragmentación, deberían tomar como base las estrategias de desarrollo existentes e incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas y los programas. Como primera medida sería conveniente que los países evaluaran en qué medida las estrategias sectoriales y los planes de desarrollo existentes a nivel nacional y local se ajustan a la Agenda 2030. Esto debería hacerse con respecto tanto al contenido como a la ambición de los Objetivos, sentando las bases para la adaptación de las medidas nacionales, según sea necesario, de maneras que satisfagan tanto las prioridades nacionales de desarrollo como los compromisos mundiales incorporados en la Agenda 2030. La labor de adaptación también podría dar lugar al establecimiento de puntos de referencia nacionales y a un análisis de las deficiencias, que serán fundamentales para garantizar un seguimiento y un examen eficaces de los progresos realizados en el logro de los Objetivos a nivel nacional.

33. Este proceso de adaptación permitirá que los países definan la manera en que encararán la implementación de una Agenda de desarrollo integrada e indivisible, basándose en sus propias experiencias y marcos de política para integrar los principios y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es importante que los marcos existentes se utilicen como base, se adapten y se refuercen. De este modo podrán interiorizarse los enormes progresos que muchos países en desarrollo han realizado en la búsqueda del desarrollo sostenible.

34. También existe la posibilidad de que la amplitud de los compromisos asumidos en el marco de la Agenda 2030 lleve a los países a perseguir en primer lugar únicamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se puedan cumplir más rápidamente o con mayor facilidad. Si bien ese enfoque no debe descartarse como parte de una estrategia más amplia encaminada al logro de todos los Objetivos, de ese modo los países corren el riesgo de que las medidas relacionadas con los Objetivos se dirijan a los grupos de población que responden rápidamente a las intervenciones, lo que plantearía problemas de equidad. Se requerirán esfuerzos especiales en esferas que de otro modo serían pasadas por alto por razones que podrían incluir el costo, la complejidad y otros factores para garantizar que se movilicen los recursos acordes, ya sea humanos, institucionales, financieros o de otro tipo, a fin de lograr los Objetivos.

35. Teniendo en cuenta lo mucho que pueden diferir las prioridades en los planos nacional, subnacional y local, será importante que los países sigan alentando la participación de los ciudadanos y a las comunidades locales para traducir los compromisos de la Agenda 2030 en legislación, decisiones presupuestarias y diálogos nacionales y subnacionales sobre políticas. Debe insistirse en dar a conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible y aumentar la conciencia sobre la universalidad de la Agenda 2030 para garantizar la plena comprensión e implicación de todos los agentes. La adopción de un modelo “de abajo arriba” para la implementación nacional puede ayudar a traducir la Agenda 2030 en planes de desarrollo locales y nacionales y armonizar las medidas locales de desarrollo entre

los asociados para el desarrollo de los sectores público y privado. Ese modelo también podría tener en cuenta las desigualdades estructurales, las diferencias culturales y otras formas de variaciones locales que podrían dificultar una planificación e implementación inclusivas.

36. La participación de agentes locales, incluidos los funcionarios públicos, la sociedad civil, los parlamentarios y los ciudadanos, a lo largo de todo el ciclo de las políticas puede contribuir a establecer la implementación como parte de la realidad de las personas. De este modo, las aspiraciones compartidas a nivel mundial pueden orientar la adopción de decisiones presupuestarias y de políticas bien fundamentadas, así como la cooperación internacional para el desarrollo. La participación de múltiples interesados será mucho más eficaz si cuenta con la aportación de los productores de conocimientos y los círculos académicos locales, además de otros interesados, como organizaciones de la sociedad civil y agentes del sector privado local.

B. Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas

37. Las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible también deberán “localizarse” dentro de los países. Las metas se formularon como metas mundiales que deben alcanzarse mediante el efecto combinado de los progresos en todos los países, pero con la flexibilidad suficiente para permitir que los países las adapten a sus propios objetivos, parámetros, indicadores y metas teniendo en cuenta sus condiciones nacionales particulares. Cada gobierno decidirá también la forma en que esas metas deben incorporarse en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales, como un paso decisivo hacia el logro de los Objetivos.

38. El establecimiento de metas nacionales debe basarse en un sólido conocimiento de los tipos de metas sobre los objetivos de desarrollo sostenible que los países ya han establecido y del grado de armonización de estas con las metas mundiales. Es posible que los países deban encontrar el equilibrio adecuado entre la ambición y el realismo al fijar sus metas nacionales. Contar con un marco viable y eficaz para evaluar los progresos nacionales relativos al cumplimiento de la Agenda 2030 también es muy importante para su éxito.

39. A través de un proceso abierto, inclusivo y transparente dirigido por los países se ha elaborado un marco de indicadores mundiales para hacer un seguimiento de los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas convino en marzo de 2016 en un proyecto de marco de 230 indicadores como un punto de partida práctico, que podría perfeccionarse según fuera necesario. Esos indicadores se crearon a efectos de un examen y un seguimiento mundiales y, por lo tanto, deberán elaborarse indicadores adicionales o, en algunos casos, diferentes para hacer un seguimiento en los planos regional, nacional y subnacional. Los Estados Miembros han acordado tratar los indicadores mundiales, regionales, nacionales y subnacionales como marcos “vivos” sujetos a ajustes técnicos.

40. Aunque este marco es prometedor como impulsor de la localización de la Agenda 2030, los Estados Miembros han reconocido que su aplicación requeriría esfuerzos considerables encaminados a fortalecer la capacidad nacional en materia de estadísticas para la producción, el análisis y la difusión de datos en muchos

países. Esos esfuerzos también exigirán inversiones considerables para desarrollar, facilitar y mantener las mejoras e innovaciones necesarias de los sistemas nacionales de estadística.

C. Creación de un entorno propicio

41. A veces puede considerarse que los compromisos derivados de los acuerdos multilaterales reducen la autonomía en la esfera de la formulación de políticas nacionales. La Agenda 2030, teniendo esto en cuenta, reconoce explícitamente la necesidad de respetar el margen normativo de cada país para asegurar la implementación. La Agenda 2030 debe servir como un importante marco global para los esfuerzos nacionales encaminados a la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

42. Habida cuenta del carácter interrelacionado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los vínculos indisolubles entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible, los países necesitarán el margen normativo para analizar las dificultades y evaluar los pros y los contras y las sinergias en el contexto de sus propias prioridades. El establecimiento de prioridades en materia de políticas debe desvincularse en la mayor medida posible de las prioridades de los donantes, en consonancia con el principio de la implicación nacional de la implementación de los Objetivos.

43. La estabilidad macroeconómica y el aumento de la resiliencia de la economía nacional son fundamentales para avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al establecer políticas monetarias y fiscales, todos los países necesitarán encontrar un equilibrio adecuado entre la flexibilidad y las normas que rigen las medidas en esas esferas. Los países en desarrollo deberán crear y fortalecer la capacidad de evaluar las sinergias y los pros y contras de la variedad de políticas y herramientas fiscales y de estudiar posibles opciones para mejorar la composición y la eficacia del gasto y la inversión públicos para el logro de los Objetivos. Esas políticas y herramientas podrían incluir el fortalecimiento de las instituciones fiscales, un aumento de la eficiencia, en la medida de lo posible, la búsqueda de políticas fiscales apropiadas, un examen de las políticas de subvenciones y una evaluación de las necesidades de endeudamiento.

44. La buena gobernanza y el estado de derecho también deberían contribuir a la creación de un entorno propicio efectivo para el desarrollo sostenible. Una buena gobernanza a cualquier nivel es receptiva y responsable y permite que las personas participen en los procesos de establecimiento de prioridades, formulación de políticas, implementación, seguimiento y examen. Al incluir a las personas en estos procesos, los gobiernos aseguran que se hayan definido con precisión las necesidades y se hayan elaborado las soluciones adecuadas para atenderlas. Para que ese tipo de proceso sea posible se necesita acceso a la información y mecanismos que permitan a las personas colaborar con sus gobiernos, las instituciones públicas y las alianzas entre interesados múltiples de manera justa e inclusiva.

45. Una gobernanza transparente requiere la rendición de cuentas, para lo cual es necesario contar con un mecanismo de supervisión eficaz. Un marco institucional apropiado para las actividades de auditoría pública puede garantizar que los insumos, como el gasto público, contribuyan a la obtención de los productos

deseados en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por consiguiente, las instituciones fiscalizadoras superiores seguirán siendo agentes importantes para el seguimiento de los progresos y para garantizar el uso eficiente de los recursos a todos los niveles de gobierno. Además, se ha establecido que una supervisión y una rendición de cuentas participativas y de base amplia son instrumentos importantes para la implementación de la Agenda 2030. Los mecanismos para garantizar una supervisión y rendición de cuentas participativas deben ser algo más que meras plataformas de debate; también deberían promover el aprendizaje mutuo y la movilización para una acción acelerada.

46. Al asegurar que se incluya a todos los ciudadanos, en particular los que a menudo son marginados, en todos los aspectos del desarrollo se cumplen sus derechos humanos a la participación y la inclusión. Hacer posible esa participación puede infundir un sentimiento de esperanza y determinación y movilizar una acción efectiva. Se han logrado buenos resultados en el plano nacional con varios enfoques innovadores, como el uso en Zambia de “M-WASH”, un sistema móvil basado en la web de vigilancia, evaluación e información centrado en los servicios de agua y saneamiento que llega a 1,7 millones de personas, y el uso en Tailandia de la aplicación iMonitor, que evalúa y hace un seguimiento de la prestación de servicios relacionados con el VIH y permite denunciar casos de discriminación contra personas seropositivas en el lugar de trabajo.

Debate en línea de 2016 sobre cómo pasar de los compromisos a los resultados

Del 29 de febrero al 25 de marzo de 2016 se llevó a cabo un debate mundial en línea sobre el tema principal del período de sesiones de 2016 del Consejo, organizado conjuntamente por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Participaron en el debate más de 6.600 expertos de la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y el sistema de las Naciones Unidas, en representación de 177 países, los cuales aportaron sus ideas y recomendaciones para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se publicará un resumen completo de las deliberaciones como documento de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social en julio de 2016. Entre los aspectos más destacados del debate cabe mencionar:

- **Alcance e implicaciones.** Muchos participantes pusieron de relieve el desafío de adoptar un criterio holístico e integrado para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y señalaron que la exigencia de integración será aún mayor en el marco de la Agenda 2030. A estos efectos, los países en desarrollo resultarían favorecidos si contaran con políticas coherentes y el apoyo de sus asociados al intentar equilibrar las prioridades y capacidades nacionales existentes con las exigencias de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y una diversidad cada vez mayor de iniciativas y agentes del desarrollo. Entre los ámbitos concretos que se podía mejorar se señaló la necesidad de lograr una mejor integración de la planificación y presupuestación del desarrollo. Se propuso que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ayudara a aumentar la capacidad de los países para adoptar y fortalecer enfoques integrados respecto de la gestión del desarrollo, a fin de abarcar todas las etapas del ciclo de las políticas.

- **Implementación en el plano nacional.** Los participantes reconocieron que los Objetivos de Desarrollo Sostenible debían adaptarse localmente y traducirse en resultados a nivel local, lo que debía comenzar por evaluar el grado de armonización de las políticas y programas nacionales existentes con la Agenda 2030. Los participantes señalaron también que, para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es necesario intensificar las alianzas en apoyo de los planes dirigido por los países, en particular con asociados locales que a menudo son un importante vínculo con grupos a los que los gobiernos no llegan con facilidad. Se reconoció que era indispensable contar con la participación de múltiples interesados, y muchos de los participantes pidieron una mayor participación de las mujeres y los jóvenes. Entre las soluciones a los problemas de desarrollo se mencionó el respeto de las normas y los valores culturales y el aprovechamiento de diversas fuentes de conocimientos indígenas y locales. Las Naciones Unidas deberían contar con planes sólidos para la promoción de políticas y seguir un proceso de rendición de cuentas mutua, respetando al mismo tiempo la implicación nacional.
- **Seguimiento y examen.** Como apoyo adicional para el desarrollo inclusivo y equitativo, los participantes destacaron la importancia de adoptar enfoques participativos para el seguimiento de los progresos que incluyeran a ciudadanos e interesados, entre otras cosas mediante aportaciones de datos apropiados y pertinentes a la base empírica. Será importante que los datos sean accesibles y estén abiertos a todos los usuarios a fin de examinar las tendencias y los desafíos para el logro de la Agenda 2030. Un participante presentó un ejemplo interesante de un servicio de mensajería móvil para reunir comentarios y datos de los ciudadanos. Las respuestas proporcionadas por los ciudadanos mediante ese servicio se analizaron en tiempo real y se clasificaron a nivel de distritos o estados, y los datos se usaron en la preparación de los programas y las políticas y en la adopción de decisiones estratégicas.

D. Adopción de decisiones con base empírica y seguimiento de los progresos

47. A fin de lograr resultados con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera eficaz, los países deberán adoptar decisiones con base empírica, hacer un seguimiento de los progresos y ajustar el rumbo según sea necesario. Para este criterio será conveniente la incorporación de metodologías de evaluación en todas las etapas de la planificación del desarrollo, la implementación y el examen y la elaboración de conjuntos de datos apropiados.

48. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio influyeron en los debates sobre el desarrollo mundial al orientar las actividades nacionales y multilaterales hacia logros y resultados que puedan ser medidos por los Estados y la comunidad internacional. Centrarón la atención en los resultados de una serie de sectores clave del desarrollo (pobreza, salud, educación e igualdad de género) y, como resultado de ello, los presupuestos y otros recursos pudieron movilizarse y evaluarse para evaluar los progresos. Esto contribuyó a fortalecer el enfoque con base empírica respecto de la formulación de políticas de desarrollo sostenible y proporcionó orientación sobre

la forma en que los compromisos normativos podrían traducirse en soluciones viables.

49. Hacer un seguimiento y una evaluación periódicos de los progresos en el logro de los Objetivos y sus metas sobre la base de datos y análisis estadísticos contribuirá a garantizar un criterio sistemático para determinar la pertinencia, la eficiencia y la eficacia de las políticas y los programas. Sin embargo, determinar la causalidad como parte de una evaluación de impacto no siempre es sencillo. Los procesos en materia de políticas son generalmente complejos y dependen del contexto, lo que hace difícil la atribución. Se necesitarán prácticas innovadoras para la evaluación de los progresos en relación con todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como una inversión suficiente en la creación de capacidad para hacerlo en el plano nacional. Otras actividades de investigación y cooperación para desarrollar métodos de seguimiento y evaluación innovadores podrían centrarse en cuestiones que ya han sido señaladas por los Estados Miembros como difíciles de rastrear y evaluar, como la contaminación marina.

50. Será importante prestar especial atención a las condiciones y limitaciones iniciales para determinar qué intervenciones y estrategias pueden producir los mejores resultados posibles. Por tanto, es indispensable contar con enfoques diferenciados para apoyar y evaluar los progresos. A los países que están cerca de alcanzar metas específicas podría convenirles centrarse en las deficiencias persistentes de recursos o capacidades que pueden limitar la plena consecución. En el caso de los países y las regiones que están más lejos de la meta, la adopción de un enfoque de base amplia respecto de la implementación y el seguimiento del ritmo de los progresos en relación con sus puntos de referencia será una medida útil del desempeño. El ciclo de las políticas debe ajustarse constantemente para incorporar información nueva derivada de los procesos de seguimiento y evaluación y para evitar repetir los mismos errores.

IV. Lograr resultados mediante una alianza mundial revitalizada

51. Si bien los gobiernos nacionales tienen la responsabilidad primordial de cumplir los compromisos contraídos en virtud de la Agenda 2030, todos los agentes tienen importantes funciones que desempeñar para su consecución. Para lograr resultados será necesario revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

52. Una deficiencia que se detectó en los Objetivos de Desarrollo del Milenio fue que no se contemplaron estrategias o vías para la implementación, como, por ejemplo, el tipo y el nivel de los recursos necesarios para apoyar su consecución. La Agenda 2030 ha incorporado esta lección, como se refleja en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 sobre la revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible y las metas relativas a los medios de implementación que se establecieron para cada Objetivo de Desarrollo Sostenible. Un paso fundamental para poder movilizar esos recursos es lograr que todos los asociados comprendan que la inversión en apoyo de los objetivos de desarrollo sostenible beneficia a todos. La Agenda de Acción de Addis Abeba es parte integral de la Agenda 2030 y prevé políticas y medidas concretas para apoyar su implementación.

53. Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible será necesario realizar inversiones sustanciales tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados. Esta agenda exigirá que se movilicen recursos considerables, cuyo importe podría ascender a billones de dólares. No obstante, muchos de esos recursos ya existen y será necesario movilizarlos a partir de fuentes nacionales e internacionales, así como desde los sectores público y privado.

54. Se necesitan inversiones a largo plazo, incluidas inversiones extranjeras directas, en los sectores clave, como la energía sostenible, la infraestructura, el transporte y la tecnología de la información y las comunicaciones, en especial en los países en desarrollo. El establecimiento de nuevos acuerdos basados en principios de inversión que fomenten el desarrollo sostenible podría promover reformas de las políticas en materia de inversión extranjera directa.

55. Los sistemas de derechos de propiedad intelectual están intrínsecamente vinculados a la Agenda 2030 tanto por sus contribuciones a los sectores innovadores de un país como por las inversiones que generan en materia de investigación y desarrollo. Un sistema de propiedad intelectual equilibrado y eficaz contribuye sobremedida a crear un entorno propicio para la adopción de tecnologías y la innovación para el desarrollo sostenible. En esta esfera, las flexibilidades que ofrecen los sistemas de propiedad intelectual constituyen un instrumento importante que los Estados podrían tener en cuenta, por ejemplo en el sector de la salud pública.

56. Será necesario brindar asistencia oficial para el desarrollo a fin de ayudar a los países que más la necesitan a lograr el desarrollo sostenible. Asimismo, se deberán adoptar medidas para asegurar que esa asistencia se preste en una modalidad pertinente y se destine a los sectores más adecuados para recibir financiación pública en condiciones favorables. Teniendo en cuenta que la asistencia oficial para el desarrollo tiene la posibilidad de beneficiar a los más pobres, se debe prestar especial atención a los nuevos problemas que podrían exacerbar la necesidad de financiación externa de los países menos adelantados.

57. La Agenda de Acción de Addis Abeba también amplía el debate sobre los recursos que pueden mobilizarse por conducto de la financiación pública internacional. En particular, la Agenda puso de relieve la necesidad creciente de entablar una cooperación internacional más eficaz en cuestiones de tributación como parte de los esfuerzos orientados a movilizar recursos. La elusión y la evasión de impuestos desvían cada vez más recursos nacionales de los objetivos de desarrollo sostenible. Por ejemplo, la UNCTAD calcula que los países en desarrollo pierden 100.000 millones de dólares de ingresos fiscales anuales como resultado de la elusión de impuestos de las empresas multinacionales⁴.

58. Si bien existen enormes necesidades de financiación para el desarrollo sostenible, los medios de implementación abarcan mucho más que los recursos financieros. La Alianza Mundial debe hacer uso del comercio, la inversión, la tecnología, las finanzas y otros canales para contribuir a las iniciativas nacionales de desarrollo sostenible. Entre los medios de implementación cabe destacar la importancia de fomentar el aumento de la capacidad de los países en desarrollo, aplicar prácticas comerciales más justas y transferir conocimientos y tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo, incluso en condiciones

⁴ *World Investment Report 2015* (publicaciones de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.15.II.D.5).

concesionarias y preferenciales mutuamente convenidas. Se están celebrando por fuera del sistema multilateral de comercio cada vez más acuerdos comerciales bilaterales, regionales e interregionales que abordan cuestiones sociales y de desarrollo en distintos grados, pero es preciso adoptar medidas más concertadas para asegurar que dichos acuerdos estén en consonancia con la Agenda 2030 y el Acuerdo de París.

59. Muchos agentes multilaterales y asociados en la cooperación para el desarrollo ya están apoyando activamente los medios de implementación. En el nuevo contexto, las alianzas entre múltiples interesados contribuirán sobremanera a fortalecer esas y otras iniciativas de desarrollo sostenible. Estas alianzas deben ser inclusivas y basarse en principios y valores, y en una visión y objetivos comunes que prioricen a las personas y el planeta. Deberán estar orientadas a la obtención de resultados y ser capaces de respaldar la adopción de enfoques integrados del desarrollo sostenible en todas las esferas de política. Se debe alentar a todos los asociados, incluidos los nuevos agentes pertinentes, a que adecúen su asistencia para apoyar las iniciativas nacionales encaminadas a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

60. Se ha reconocido la importancia de las alianzas regionales e interregionales. En particular, el establecer vínculos entre los programas nacionales, regionales y mundiales ofrece una plataforma adecuada para hacer frente a los retos mundiales y transfronterizos. La dimensión regional de la implementación de la Agenda 2030 es decisiva ya que puede facilitar el intercambio activo de información y servir de puente entre los procesos y las iniciativas mundiales, regionales y nacionales. Esto será muy útil para orientar la elaboración de estrategias de desarrollo sostenible, así como para el seguimiento y el examen de los progresos y el intercambio de las mejores prácticas.

V. Apoyo brindado por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

61. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad especial de ayudar a los países a implementar la Agenda 2030 y a pasar de los compromisos a los resultados. La Organización puede desempeñar esta función de manera más eficaz vinculando las dimensiones normativas y operacionales de su labor en todo el sistema y a través de la asistencia prestada a los Estados Miembros para desarrollar sus capacidades y mejorar la reunión y el análisis de datos. Para hacerlo de manera eficaz, los Objetivos de Desarrollo Sostenible deberán incorporarse en los tres pilares de la labor de las Naciones Unidas, a saber, la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo.

62. La implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible requerirá que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se adapte a la mentalidad actual con respecto al desarrollo sostenible e incorpore los principios fundamentales de la Agenda 2030 en sus métodos de trabajo. La obtención de resultados debe seguir siendo la fuerza motriz del apoyo que prestan las Naciones Unidas a los gobiernos nacionales. El carácter universal, integrado e indivisible de los Objetivos crea nuevas exigencias y hace que se deban tener en cuenta las interconexiones entre los retos de desarrollo en los planos nacional, regional y mundial, así como la paz y la seguridad y los derechos humanos. Ello tendrá consecuencias importantes sobre la

forma en que opera el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que afectarán tanto la orientación programática a nivel de los países como las modalidades de colaboración entre las distintas entidades.

A. Mejora de la coordinación, la coherencia y la complementariedad

63. Habida cuenta de la amplitud y complejidad de la Agenda 2030, es necesario que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo preste un apoyo integrado. Ningún organismo, actuando por sí solo, puede apoyar plenamente el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las diferentes entidades de las Naciones Unidas deberán colaborar entre sí y con otros asociados para el desarrollo con miras a proporcionar un apoyo coherente e integrado. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha elaborado una serie de buenas prácticas para mejorar la coordinación, especialmente en el marco de la iniciativa “Unidos en la acción”.

64. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe mejorar la forma de colaboración de sus respectivas entidades. Entre otras cosas, debe aumentarse la coherencia de sus planes estratégicos y marcos de resultados, así como la gestión y la presentación de informes basadas en los resultados, a fin de que se puedan medir mejor los resultados alcanzados por el sistema en su conjunto. Para promover una mayor coherencia, los Estados Miembros pidieron que el Consejo Económico y Social celebrara un diálogo sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que sirviera como aporte a los preparativos de la próxima resolución sobre la revisión cuatrienal amplia de la política (2016-2019), con miras a asegurar que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo estuviera en condiciones de cumplir las ambiciones de la Agenda 2030. La fase I del diálogo se concluyó en el tercer trimestre de 2015, y la fase II está en curso y concluirá en el tercer trimestre de 2016. Mediante el diálogo y otros canales, los Estados Miembros están expresando claramente cuáles son sus expectativas con respecto al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en lo relativo a sus funciones, financiación, gobernanza, arreglos institucionales, capacidad, efecto y alianzas.

65. En una encuesta realizada entre los Estados Miembros para el informe de 2016 sobre la revisión cuatrienal amplia de la política, los encuestados de los gobiernos de los países en que se ejecutan programas manifestaron claramente que esperaban que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo diera mayor prioridad al fortalecimiento de las capacidades nacionales, en particular en la esfera de la supervisión, el examen y la evaluación. Los Estados Miembros también propusieron nuevas prioridades a nivel nacional a las que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo podría responder colectivamente, entre ellas, mejorar la coordinación entre las entidades de la Organización, estrechar la coordinación con los gobiernos y otros interesados locales y fortalecer la gestión basada en los resultados.

66. Los países ya están solicitando asistencia de las Naciones Unidas y de otros asociados para el desarrollo para apoyar los procesos nacionales orientados a definir las prioridades, las políticas y los programas relativos a la Agenda 2030. La naturaleza del apoyo coordinado por las Naciones Unidas debe evolucionar. Esto podría dar lugar a que se hiciera menos hincapié en los proyectos y se dedicara más atención al asesoramiento especializado en materia de políticas, el desarrollo de la

capacidad institucional y la promoción de la adhesión a las normas internacionales, y a que se establecieran métodos más eficaces para supervisar los progresos. El apoyo directo a los programas podría seguir siendo importante en el caso de los países menos adelantados.

67. El apoyo para la integración de las políticas, las cuestiones relacionadas con los datos y el desarrollo de la capacidad se están convirtiendo en ámbitos clave para mejorar la coordinación del apoyo de las Naciones Unidas a nivel de los países, que exigen una combinación adecuada de conocimientos y experiencia en los equipos de las Naciones Unidas en los países. También será necesario fortalecer las alianzas dentro y fuera de las Naciones Unidas para traducir las políticas integradas en programas eficaces, la reunión y el análisis de datos y actividades de seguimiento y examen.

68. Se debe seguir desarrollando la capacidad de los gobiernos para generar y utilizar datos, incluidos datos desglosados, de manera eficaz para la planificación y la formulación de políticas. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en estrecha colaboración con las comisiones regionales y los organismos de las Naciones Unidas, así como con otros asociados, puede proporcionar apoyo directo y específico a los Estados Miembros para que fortalezcan sus capacidades estadísticas y de seguimiento.

69. Durante la fase de transición a la implementación, en la que se adoptarán nuevos métodos de trabajo, el sistema de las Naciones Unidas debe seguir prestando apoyo a los Estados Miembros. Las entidades de las Naciones Unidas se están adaptando al nuevo contexto, y muchas de ellas están incorporando la Agenda 2030 en sus estrategias y planes de acción institucionales. A nivel de todo el sistema, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha elaborado una estrategia de integración, aceleración y apoyo a las políticas para la Agenda 2030. La estrategia es un instrumento provisional dirigido a los equipos de las Naciones Unidas en los países y los asociados para el desarrollo, que proporciona orientación para la movilización de conocimientos y experiencia con el fin de ayudar a los países en la fase inicial de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al mismo tiempo, la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo de las Naciones Unidas está facilitando la revisión de las directrices y el conjunto de instrumentos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de armonizar mejor la labor común de las Naciones Unidas con el nuevo marco de Objetivos.

70. Estas iniciativas pueden potenciarse mediante el establecimiento de asociaciones de múltiples interesados que impliquen a una gran variedad de agentes pertinentes. La Agenda 2030 se elaboró, en parte, sobre la base de los aportes efectuados por las numerosas alianzas que las Naciones Unidas han establecido en esferas intersectoriales, como ONU-Agua, ONU-Energía y ONU-Océanos, entre otras. Estas alianzas contribuyeron en gran medida a la innovación y el consenso que dieron lugar a la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y seguirán siendo instrumentos eficaces para las alianzas creadas por el sistema de las Naciones Unidas durante la implementación.

B. Reforzar la universalidad mediante el logro de resultados en diversos contextos nacionales

71. Uno de los cambios más importantes que presentan los Objetivos de Desarrollo Sostenible en comparación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio es que estos últimos se centraban en los países más pobres, mientras que la nueva agenda establece objetivos y metas para todos los países. Si bien este cambio debe acogerse favorablemente como parte de un esfuerzo renovado de carácter verdaderamente mundial para erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible, también plantea nuevas interrogantes para el sistema de las Naciones Unidas en lo relativo a la función de apoyo que deberá desempeñar para el cambio de políticas, la creación de alianzas y el establecimiento de normas y estándares en los países desarrollados.

72. Independientemente de las condiciones de los países en cuestión, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberá encargarse de comprender diferentes contextos nacionales y trabajar en ellos, en mayor medida que en el pasado. El apoyo en materia de políticas y las actividades deberán basarse firmemente en las normas internacionales, incluidas las normas de derechos humanos, que se aplican a todas las naciones, independientemente de su situación de desarrollo. Puede que las clasificaciones tradicionales de países ya no sean tan relevantes en el contexto de una agenda integrada y universal que reconoce que cada país debe hacer frente a su propia combinación de limitaciones de recursos y vulnerabilidades en materia de desarrollo.

73. Si bien los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas competen a todos los países, las necesidades nacionales determinarán el grado de participación y colaboración del sistema de las Naciones Unidas en apoyo a la implementación. En consecuencia, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberá elaborar modelos de presencia en los países para la implementación de los Objetivos que sean diferenciados pero estén armonizados, a fin de satisfacer de manera eficaz las necesidades de los países en que se ejecutan programas, los cuales se encuentran en distintas fases de desarrollo. Sin embargo, todos los países deberán supervisar los progresos realizados en la implementación y participar en los procesos mundiales de seguimiento y examen.

74. El sistema de las Naciones Unidas también deberá centrar su atención en fortalecer el vínculo entre el desarrollo sostenible y la labor humanitaria. Estas esferas deberán integrarse mejor para responder a la dimensión universal de la Agenda 2030 que apunta a no dejar a nadie atrás, incluidos aquellos afectados por conflictos y situaciones complejas de emergencia humanitaria. Estas emergencias pueden echar por tierra rápidamente los logros alcanzados en materia de desarrollo, ya sea como resultado de crisis sistémicas y repentinas o por los efectos acumulativos de los factores de perturbación, como la pobreza generalizada, la degradación ambiental, la escasez de recursos, el cambio climático y la desigualdad entre los géneros. Las operaciones humanitarias y las actividades de desarrollo deben estar vinculadas más estrechamente para aumentar al máximo las sinergias entre sus respectivas iniciativas y reflejar más adecuadamente el cambio de paradigma hacia la sostenibilidad.

VI. Apoyo prestado por el sistema del Consejo Económico y Social para la implementación

75. Evaluar el grado de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es fundamental para su logro, y el sistema intergubernamental de las Naciones Unidas se encargará de realizar esta evaluación a nivel mundial por conducto de la estructura acordada para el seguimiento y examen. En particular, corresponde al Consejo Económico y Social desempeñar un papel importante en la coordinación, el examen de políticas, el diálogo y el diseño de métodos eficaces para medir los progresos con miras al seguimiento y examen. Estas acciones pueden catalizar el desarrollo sostenible mediante el intercambio de conocimientos y experiencias sobre la implementación y el apoyo de las iniciativas de movilización de recursos.

76. El sistema del Consejo Económico y Social hará uso de instrumentos nuevos y existentes para asegurar un proceso sólido de seguimiento y examen, y el foro político de alto nivel, celebrado anualmente bajo los auspicios del Consejo y de manera cuadrienal bajo los auspicios de la Asamblea General, servirá de plataforma central. El foro supervisará una red de procesos de seguimiento y examen a nivel mundial, de conformidad con los mandatos existentes; además, facilitará el intercambio de conocimientos y experiencias y proporcionará liderazgo político, orientación y recomendaciones para el seguimiento. También congregará a los interesados pertinentes, realizará exámenes temáticos de los progresos alcanzados y promoverá la coherencia de las políticas a todos los niveles.

77. De conformidad con la Agenda 2030, las comisiones orgánicas del Consejo y otros órganos y foros intergubernamentales apoyarán los exámenes temáticos de los progresos realizados respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidas las cuestiones intersectoriales, que se realizarán en el foro político de alto nivel, con miras a reflejar el carácter integrado e interrelacionado de los Objetivos. Los órganos subsidiarios del Consejo y otros órganos y foros intergubernamentales tendrán que reflexionar sobre las repercusiones de la Agenda 2030 en sus respectivos mandatos y esferas de trabajo, estudiar opciones para asegurar que sus respectivos programas y métodos de trabajo puedan generar aportaciones voluntarias al foro, según sea necesario, y garantizar la colaboración necesaria con los principales interesados en la Agenda 2030 (véase A/70/684). Además, el Informe mundial sobre el desarrollo sostenible y el informe sobre los progresos realizados en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible también contribuirán al proceso mundial de seguimiento y examen.

78. El foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo tiene por objeto examinar los progresos logrados anualmente en la aplicación de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030, y promover la coordinación internacional con miras a adoptar las medidas correctivas necesarias. En el período de sesiones inaugural del foro, celebrado del 18 al 20 de abril de 2016, se utilizó como referencia la primera edición del informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo. En ese informe, el Equipo de Tareas esbozó los compromisos y las esferas de acción que figuran en la Agenda de Acción de Addis Abeba y describió cómo se supervisaría la implementación en el futuro. En la presentación de su marco para la supervisión, el Equipo de Tareas se centró en las siete esferas de acción de la Agenda de Acción de

Addis Abeba y destacó específicamente los datos que se necesitaban para apoyar el marco de supervisión.

79. El seguimiento y examen son vitales para analizar los progresos alcanzados, aprender de los éxitos y los fracasos que se produjeron en la implementación y ajustar los objetivos y las estrategias de implementación nacionales. Esto podría contribuir a impulsar el progreso, en lugar de limitarse a medirlo. Los diálogos abiertos encabezados por los Estados y celebrados conjuntamente con otros asociados contribuirán a crear soluciones más sostenibles y a que el nivel de ambición para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible siga siendo alto. Asimismo, como parte de este período inicial de implementación, las partes interesadas deben ser realistas y constructivas al tomar parte en procesos de examen y seguimiento en una etapa tan temprana del período de implementación, en la que aún se están estableciendo las bases de referencia.

80. El Consejo es un sistema compuesto por comisiones orgánicas y regionales y órganos de expertos y, como tal, ofrece una perspectiva amplia que le permite estar en condiciones de desempeñar una función rectora en el enfoque integrado de implementación, seguimiento y examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Será necesario mejorar la coherencia y estrechar la coordinación entre las diferentes entidades del Consejo. El Consejo podría aprovechar su labor de establecimiento de normas y reglas ampliando su base de conocimientos mediante una labor específica sobre la universalidad, la integración de las políticas y el objetivo de no dejar a nadie atrás, así como sobre cuestiones nuevas y emergentes de interés para la aplicación de la Agenda 2030. Por citar un ejemplo, los países tratarán de aprovechar las sinergias intersectoriales en la implementación de los Objetivos, para lo cual sería útil contar con estudios y análisis pertinentes de alta calidad realizados por el sistema del Consejo para detectar puntos de conexión entre los Objetivos y elaborar medidas orientadas a aumentar al máximo las sinergias positivas.

VII. Conclusiones y recomendaciones

A. Efectos de una Agenda 2030 transformadora

81. Para implementar satisfactoriamente la Agenda 2030 se deberá abordar la labor inconclusa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y alcanzar el doble objetivo de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Los esfuerzos deben basarse en el espíritu de solidaridad internacional e intergeneracional.

82. Para impulsar la adopción de medidas se necesita una voluntad política y un liderazgo firmes y sostenidos. Deben diseñarse planes de implementación para todos los niveles, que fijen hitos clave e incluyan las contribuciones realizadas por los ciudadanos y asociados de todo el gobierno y la sociedad.

83. Habida cuenta de la creciente interdependencia entre los países y los sectores temáticos, la integración y la coherencia de las políticas constituyen medios importantes para la consecución de la Agenda 2030, por lo que debe hacerse lo necesario para lograrlas.

84. Deben aprovecharse las estructuras y los mecanismos existentes para la coordinación mundial, regional y nacional, adaptándolos a las necesidades de la Agenda 2030.

85. En la Agenda 2030 se reconoce que todos los países enfrentan problemas relacionados con la sostenibilidad, la desigualdad, la vulnerabilidad y la erradicación de la pobreza y, por lo tanto, todos los gobiernos tendrán que decidir cómo incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los procesos de planificación y las políticas nacionales, así como las estrategias de cooperación para el desarrollo.

B. Implementación en el plano nacional

86. Los países deberán aprovechar el impulso creado por los logros que han alcanzado en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como los mecanismos de coordinación y las estrategias de desarrollo sostenible existentes, y elaborar respuestas nacionales ambiciosas y viables para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Deben procurar la implementación de los Objetivos mediante el fortalecimiento de los instrumentos y herramientas de planificación y financiación y aprovechando las alianzas entre interesados múltiples.

87. Para implementar la Agenda 2030, será esencial contar con el suficiente margen normativo, sobre la base de modelos de desarrollo, enfoques de política y formas de cooperación para el desarrollo adaptados a las circunstancias nacionales, pero siempre de manera compatible con las normas y los compromisos internacionales.

88. Los países deberán medir los distintos aspectos de la pobreza y la privación, así como hacer un mayor uso de datos desglosados en la medición de los resultados de desarrollo, para hacer frente a las principales desigualdades estructurales.

89. Para facilitar el logro de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible es esencial contar con instituciones eficaces, responsables e inclusivas que sean transparentes y estén libres de corrupción.

90. Para crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible se debe contar con una gobernanza buena y transparente en los planos nacional y mundial, y los países deberán considerar los efectos que podrían llegar a tener sus políticas fuera de sus fronteras.

C. Alianza mundial y medios de implementación

91. La Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada y las alianzas entre interesados múltiples con la participación de agentes nuevos y pertinentes contribuyen de manera esencial a la Agenda 2030.

92. El establecimiento de alianzas eficaces de interesados múltiples se verá impulsado por el establecimiento de funciones, obligaciones y normas bien definidas que asegurarán la transparencia y la rendición de cuentas.

93. Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible será necesario cambiar la forma de pensar y considerar todos los medios de implementación que pueden contribuir a erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible. Si bien existen enormes necesidades de financiación y deben aprovecharse los recursos nuevos y existentes en apoyo de la Agenda 2030, la tecnología, el desarrollo de la capacidad y el comercio deben estar mejor orientados hacia el desarrollo sostenible.

94. Nada puede sustituir el cumplimiento de los compromisos existentes en relación con la asistencia oficial para el desarrollo y la amplia Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. La asistencia oficial para el desarrollo seguirá siendo particularmente esencial en los países en situaciones especiales.

D. Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

95. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberá prestar un apoyo coherente e integrado para la implementación a todos los niveles. Para ello, tendrá que adaptarse a nuevos métodos de trabajo y nuevas formas de ayuda y deberá mejorar la financiación en todo el sistema, la planificación estratégica, la implementación y la presentación de informes.

96. Las Naciones Unidas deberán trabajar en diversos contextos y actuar de manera más eficaz en los países en situaciones especiales, donde las deficiencias de recursos y capacidad son mayores.

97. El apoyo que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo presta a los gobiernos para la integración de las políticas, las cuestiones relacionadas con los datos y el desarrollo de la capacidad se está convirtiendo en una prioridad fundamental.

98. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe prestar asistencia para el fortalecimiento de la capacidad de los sistemas nacionales de estadística a fin de garantizar el acceso a datos de alta calidad, oportunos, fiables y desglosados y el uso de dichos datos.

99. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe centrar sus esfuerzos en fortalecer el nexo entre el desarrollo sostenible y la labor humanitaria, a fin de no dejar a nadie atrás.

E. Sistema del Consejo Económico y Social

100. El Consejo Económico y Social desempeñará un papel importante en la coordinación, el examen de políticas y el diálogo. El Consejo debe adoptar medidas eficaces para el seguimiento y examen por conducto del foro político de alto nivel, su foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo y las series de sesiones, las comisiones orgánicas y los foros que integran su sistema.

101. El sistema del Consejo debe integrar más la labor de las comisiones orgánicas y otros órganos subsidiarios en la implementación, el seguimiento y el examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

102. El sistema del Consejo debe aportar análisis y recomendaciones de política sobre cuestiones nuevas y emergentes y sobre la universalidad, la integración de las políticas y el objetivo de no dejar a nadie atrás.